

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 21 de julio de 2020 (Número 017/2020).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las nueve horas del día 21 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación (número 017/2020), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Corresponde aclarar que independientemente de que en la convocatoria de la sesión de la Mesa de Contratación no se incluyese como convocados a la Presidencia, la Mesa se constituyó correctamente de acuerdo con los asistentes señalados en la presente Acta.

Asisten:

Presidente/a: D^a. Orquídea Domenech García, Jefa de Sección de Contratación.

Vocales:

- D^a Isabel Esther Martín Mora, Vocal de la Asesoría Jurídica por sustitución de la Directora General.
- D^a María del Carmen Soto Saavedra, Vocal de Intervención General, por sustitución de la Interventora General.

Secretario/a: D^a Concepción Arocha Ortega.

También asisten:

- D. Ricardo Rivero Domínguez, adscrito a la Sección de Contratación.
- D^a. Silvia Alicia García Cid, Responsable Técnica de la Unidad Técnica de Aguas, en relación con el punto segundo del Orden del Día.
- Don Vicente Ojeda López, Jefe de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 7 de julio de 2020 (Número 016/2020).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó aprobar la citada acta por los presentes en la sesión de 7 de julio anterior.

SEGUNDO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de "Realización de análisis físico-químicos y microbiológicos en muestras de agua de consumo humano recogidas en instalaciones interiores del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria".- Número de expediente 181/20-S.

D^a. Silvia Alicia García Cid, Responsable Técnica, de la Unidad Técnica de Aguas, explicita el informe redactado al efecto de fecha 10/07/2020, con el siguiente resultado:

Empresa	Oferta € Precio unitario de la oferta	Puntos obtenidos
FCC AQUALIA, S.A.	71,58	100

A la vista del citado informe, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a la entidad FCC AQUALIA,

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwL7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquídea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)	FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwL7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA 1/20



Xf7QHrwwL7oTpNxFS1bHnw==

S.A., todo ello de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato de “Adquisición de un camión con plataforma elevadora para personal y un furgón mixto cerrado para la Unidad Técnica de Alumbrado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Lotes 1 y 2”.- Expediente de Contratación número 302/20-C.

Don Vicente Ojeda López, Jefe de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales, explicita el informe redactado al efecto de fecha 8/07/2020, con el siguiente resultado:

LOTE 1: CAMIÓN CON PLATAFORMA ELEVADORA PARA PERSONAL.

<i>Número de Orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Valor de la oferta (incluido IGIC)</i>
1	MÁQUINAS OPEIN, S.L.U.	61.632,00 €
2	GRATEC, S.A.	61.927,79 €
3	ELEVACIONES ARCHIPIÉLAGO, S.A.U.	62.760,85 €
4	TRPC, S.L.	64.307,00 €

LOTE 2: FURGÓN MIXTO CERRADO.

<i>Número de Orden</i>	<i>Licitador</i>	<i>Valor de la oferta (incluido IGIC)</i>
1	EUPRAXIA CAR, S.L.	18.441,76 €

A la vista del citado informe, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del Lote 1 a MÁQUINAS OPEIN S.L. y a EUPRAXIA CAR, S.L., el Lote 2, todo ello de conformidad con las ofertas presentadas, y cumplir con lo indicado en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por las empresas de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Acto de apertura y calificación de la documentación general en el procedimiento abierto “Arrendamiento de un local en la zona de Guanarteme de Las Palmas de Gran Canaria, con destino a una unidad de Trabajo Social de zona del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme”.- Expediente número 5813.

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. y, <u>Documento Europeo Único de Contratación.</u>	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	2/20
 Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==				

1	D ^a . MODESTA MARRERO RIVERO	X		X		
2	D ^a . MARIA BENEDICTA RIVERO SANTANA	X		X		

Al estar correcta la documentación administrativa se procede a la apertura del sobre dos de la licitación.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores figuran como Anexo I a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

QUINTO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato de "Proyecto de adecuación de las paradas de taxi en la calle General Vives entre Néstor de la Torre y Juan Manuel Durán".-Expediente de Contratación número 299/20-O.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 7 de julio anterior de acordó admitir provisionalmente al licitador VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L., concediéndole plazo de tres días para subsanar los defectos observados.

Comprobada la documentación aportada en el trámite de subsanación por VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L., se considera correcta por lo que se acuerda ADMITIR a dicho licitador.

Asimismo, acuerda dar traslado de la documentación presentada por los licitadores al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de las ofertas con propuesta de adjudicación.

SEXTO.- Apertura y calificación de documentación general correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de Suministro de mobiliario de oficina para las dependencias municipales, fomentado la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo. – Lotes 1, 2 y 3".- Número de expediente 188/20-C.

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. y, Documento Europeo Único de Contratación.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	ARTURO MARTINEZ SERRA, S.L.	X		X		
2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TECNICO CANARIO, S.L. (DYSTECA)	X		X		
3	IDOBRA 18, S.L.	X		X		
4	PANEL ESTÁNDAR, S.L.		X		X	
5	SANTANA JEREZ, S.L.	X		X		

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	3/20
 Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==				

6	WURTH CANARIAS, S.L.		X		X	
---	----------------------	--	---	--	---	--

La Mesa acordó admitir provisionalmente a PANEL ESTANDAR, S.L. Debe cumplimentar correctamente el Anexo I, identificando la licitación (nombre y número). Asimismo manifiesta que recurre a las capacidades de otras empresas para completar la solvencia técnica, por lo que debe aportar el compromiso expreso de esas empresas y declaración responsable de cada una de ellas, dándole un plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

La Mesa acordó admitir provisionalmente a WURTH CANARIAS, S.L. No aporta modelo de declaración responsable, Anexo I. Asimismo debe aclarar qué tareas va a subcontratar, dado que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares identifica para cada lote de manera específica las tareas que pueden ser objeto de subcontratación, dándole un plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

SÉPTIMO.-Acto de apertura de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado, presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato “Terminación de las obras y subsanación del deterioro sufrido en la Urbanización del Plan Parcial, San Francisco de Paula.- Expediente de Contratación número 244/20-O.

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. y, <u>Documento Europeo Único de Contratación</u> .		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CONSTRUPLAN, CONTRUCCIONES Y PLANIFICACION, S.L.	X		X		
2	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L	X		X		
3	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L		X		X	
4	INGEMONT TECNOLOGIAS, S.A.	X		X		
5	LOPESAN ASFALTOS Y CONTRUCCIONES, S.A.	X		X		
6	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.	X		X		

La Mesa acordó admitir provisionalmente a HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. Deberá aportar una nueva declaración responsable debidamente cumplimentada, dándole un plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos, figuran como Anexo II a esta acta.

OCTAVO.-Acto de apertura de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado, presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto/simplificado para adjudicar el contrato “Consolidación calle Nilo – San Nicolás.- Expediente de Contratación número 313/20-O.

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	4/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. y, <u>Documento Europeo Único de Contratación</u> .			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ LUJAN, S.L.		X		X		
2	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.		X		X		
3	TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.		X		X		
4	VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L.		X		X		

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos, figuran como Anexo III a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

NOVENO.- Comprobación de documentación por el licitador propuesto como adjudicatario para adjudicar el expediente “Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud”. Expediente de Contratación número 189/20-O.

Se deja el expediente sobre la Mesa pendiente de aportación de documentación por parte del licitador.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10:10 horas, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Presidenta de la Mesa,

Orquídea Domenech García

La Secretaria,

Concepción Arocha Ortega

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquídea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==	PÁGINA	5/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

Servicio de Patrimonio y Contratación

Sección de Patrimonio

Ref.: RFC/

Expte: 5813- ARRENDAMIENTO LOCAL CON DESTINO UTS DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME

ANEXO III

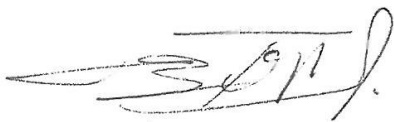
MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don JOSE BERNARDO DIAZ MARRERO, con NIF 42760903Q, con domicilio en la calle Urb. Fuente del Laurel, número 53 del término municipal de Arucas, C.P.35412, numero teléfono 649 935062 y e-mail josebediaz54@gmail.com, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y en representación de Dña. Modesta Marrero Rivero, con NIF 42465583Q, según poder bastante para ello, enterado del contenido de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el concurso para la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA ZONA DE GUANARTEME DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON DESTINO A UNA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA DEL DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME** y cuyas estipulaciones acepta expresamente en su integridad, participa en el referido Concurso y se compromete a ejecutar el contrato de referencia, en las siguientes condiciones:

A) OFERTA ECONÓMICA	
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PORCENTAJE (%)
Porcentaje de baja sobre el precio base NETO de licitación. (El precio base neto es de 11,51 €/m²)	16,15 %

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL LOCAL	
DESCRIPCION DEL CRITERIO	DIAS
Días de reducción del plazo máximo de entrega del local en perfectas condiciones para su uso. (Plazo máximo de entrega es de 90 días)	90

En Las Palmas, a 10 de Julio de dos mil veinte,



Fdo: José Bernardo Díaz Marrero

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==	PÁGINA	6/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda - Presidencia y Cultura

Servicio de Patrimonio y Contratación

Sección de Patrimonio

Ref: RFC

Expte: 5513 - ARRENDAMIENTO LOCAL CON DESTINO UTS D STR TO SLETA PUERTO GUANARTEME

ANEXO

MODELO DE PROPOSICIÓN

(A incorporar en el sobre 2)
Don / Doña María Benedicta Rivero Santana, con N F/N E/
Pasaporte 42.728.394-Y, con domicilio en a ca e República Dominicana
número 31 piso 7º G, de término municipal de Las Palmas G.C. C.P. 35010,
teléfono 618509163 y e mail bsantanarivero@gmail.com, en plena posesión
de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de
con DN /N E/Pasaporte/C F
según poder bastante para e o. enterado de contenido de los Pliegos
de C áusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir e
concurso para a ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE
UN LOCAL EN LA ZONA DE GUANARTEME DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CON DESTINO A UNA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA DEL D STR TO
SLETA PUERTO GUANARTEME y cuyas estipulaciones acepta expresamente en su
integridad, participa en e referido Concurso y se compromete a ejecutar e contrato de
referencia, en las siguientes condiciones:

A) OFERTA ECONÓMICA	
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PORCENTAJE (%)
Porcentaje de baja sobre e precio base NETO de licitación	5'30 %
*(E precio base neto es de 11,51 €/m²)	

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL LOCAL	
DESCRIPCION DEL CRITERIO	DÍAS
Días de reducción del plazo máximo de entrega del local en perfectas condiciones para su uso	Inmediato
*(Plazo máximo de entrega es de 90 días)	

(Lugar, fecha y firma)

Nota: En caso de que se presente una oferta por dos o más personas con el compromiso de constituir una sociedad civil si su propuesta resulta adjudicataria, a proposición económica deberá estar firmada por todas e as

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de Julio de 2020

M.ª Benedicta

34/36

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwL7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
ID. FIRMA	Rafael da Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	PÁGINA	34/36

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwL7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)	FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwL7oTpNxFs1bHnw==	PÁGINA 7/20



Xf7QHrwwL7oTpNxFs1bHnw==

ANEXO II

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgsc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	8/20
 Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==				

CONSTRUPLAN

CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.

C.I.F B-35543958 - Urbanización Industrial Díaz Casanova
Vista Hermosa - Parcela C-5: Planta 1ª - 35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 49 30 30 - Fax: 928 48 29 55
E-mail: tecnica@construplan.es - www.construplan.es
REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 185, TOMO 1418, HOJA C.C. 20.774, INSCRIPCIÓN Y



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. SANTIAGO QUINTANA GONZÁLEZ., con D.N.I. nº 42.717.123-M, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en la Urbanización Industrial Díaz Casanova, Vista Hermosa, parcela C-5, 35010, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas., enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de **“Terminación de las obras y subsanación del deterioro sufrido en la Urbanización del Plan Parcial San Francisco de Paula, Sector II”**. (Expediente de Contratación número 244/20-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**, en calidad de Administrador único, con **CIF B-35.543.958**, se compromete a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
647.819,41€	7%	693.166,77€
SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMO		SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTOSESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de Junio del 2020

Fdo.: Santiago Quintana González

Código Seguro de verificación: Xf7QHRwwl7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHRwwl7oTpNxFs1bHnw==	PÁGINA	9/20



Xf7QHRwwl7oTpNxFs1bHnw==

CONSTRUPLAN

CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.

C.I.F. B-35543958 - Urbanización Industrial Díaz Casanova
 Vista Hermosa - Parcela C-5: Planta 1ª - 35010 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 48 30 30 - Fax: 928 48 29 55
 E-mail: tecnica@construplan.es - www.construplan.es
 REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS. FOLIO 185, TOMO 1418, HOJA C.C. 20.774, INSCRIPCIÓN 1ª



Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf70Hrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	10/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==

Don Sergio García Santana, con D.N.I. número 43652522V, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Lomo La Plana nº 24 – Local 8 - 35019, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Terminación de las obras y subsanación del deterioro sufrido en la Urbanización del Plan Parcial San Francisco de Paula, Sector II”**. (Expediente de Contratación número 244/20-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.** en calidad de persona física designada para ejecutar el cargo por la administradora de la entidad, art. 212 bis de LSC, la también mercantil HIJOS DE JUAN GARCIA ALAMO, S.L., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
593.457,94€	7%	635.000,00€
QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS		SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS

GARCIA SANTANA
SEBASTIAN
SERGIO -
43652522V

Firmado digitalmente
por GARCIA SANTANA
SEBASTIAN SERGIO -
43652522V
Fecha: 2020.06.26
11:05:17 +01'00'

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de junio de 2020



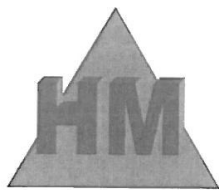
Las Palmas de G.C.: Lomo La Plana, 24 – Local 8 – C.P. 35019 – Tel: 928491200 – Fax :928424280
E-mail: administración@hermanostito.com

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==	PÁGINA	11/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==



HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.



Hermanos Medina la Herradura, S.L., C.I.F.: B-35373695
LG: Lomo la Herradura, s/n, 3518-Tamaraceite, Las Palmas de GC
Tlf: 928 67 17 70, Fax: 928 67 53 28
Email: hnosmedina@hotmail.es

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Pedro Medina Díaz, con DNI número 42.870.792-B, mayor de edad, con domicilio en Lugar Lomo la Herradura, s/n, 35018-Tamaraceite, Las Palmas, enterado de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del expediente de contratación nº 244/20-O de la obra "**Terminación de las obras y subsanación del deterioro sufrido en la Urbanización del Plan Parcial San Francisco de Paula, Sector II**" y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 7%	570.000,00 €
En letra QUINIENTOS SETENTA MIL EUROS	

Las Palmas de Gran Canaria, a 06 de julio de 2020

HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.

FDO. P.P.:

MEDINA

DIAZ

PEDRO -

42870792B

Firmado
digitalmente por
MEDINA DIAZ
PEDRO -

42870792B

Fecha: 2020.07.06
08:47:38 +01'00'

Fdo.: Pedro Medina Díaz

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)	FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==	PÁGINA 12/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==

Proposición económica

D. **Josué Artilles Santana**, con D.N.I. número **45761921-V**, mayor de edad, con domicilio en Calle Roble, N°3, 35118, Agüimes, Las Palmas, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y SUBSANACIÓN DEL DETERIORO SUFRIDO EN LA URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL SAN FRANCISCO DE PAULA, SECTOR II”** (Expediente de Contratación nº 244/20-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de la empresa **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.**, CIF:A-91614263, como apoderado de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
661.431,21 €	7 %	707.731,39 €
En letra: SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.		En letra: SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

ARTILES SANTANA
JOSUE - 45761921V

Firmado digitalmente por ARTILES
SANTANA JOSUE - 45761921V
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-45761921V,
givenName=JOSUE, sn=ARTILES
SANTANA, cn=ARTILES SANTANA
JOSUE - 45761921V
Fecha: 2020.06.26 10:55:00 +01'00'

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2020

Fdo. Josué Artilles Santana
Apoderado

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf70Hrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	13/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==

D. DAVID YEROU LOBO TORRES, con D.N.I. nº 44.716.344-C, y **D. CARLOS ALBERTO MARRERO MONTESDEOCA**, con D.N.I. nº 42.854.356-C, mayores de edad, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Concepción Arenal, nº 20 2º de Las Palmas de Gran Canaria, Código Postal 35006, Provincia de Las Palmas, enterados de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y SUBSANACIÓN DEL DETERIORO SUFRIDO EN LA URB. DEL PLAN PARCIAL SAN FRANCISCO DE PAULA, SECTOR II”**. (Expediente de Contratación nº 244/20-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.**, en calidad de Apoderados Mancomunados de la misma, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
679.302,30 €.	7,00 %	726.853,46 €
En letra: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.		En letra: SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

Las Palmas de Gran Canaria a 3 de julio de 2020.

44716344C Firmado digitalmente por
DAVID
YEROU LOBO YEROU LOBO (R:
(R: A35069863)
A35069863) Fecha: 2020.07.03
14:37:20 +01'00'

42854356C Firmado digitalmente por
CARLOS
ALBERTO MARRERO (R:
MARRERO (R: A35069863)
A35069863) Fecha: 2020.07.03
14:37:33 +01'00'

Fdo. David Yerou Lobo Torres

Fdo. Carlos Alberto Marrero Montesdeoca



Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==	PÁGINA	14/20
 Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==				

Don Francisco José Rodríguez Díaz con DNI 42.789.102-V y Don Oscar Javier Rodríguez Díaz con DNI 42.831.163-B mayor de edad, con domicilio en Juan B. Melo nº 4, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de “Terminación de las obras y subsanación del deterioro sufrido en la Urbanización del Plan Parcial San Francisco de Paula, Sector II”. (Expediente de Contratación número 244/20-O) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ S.L en calidad de Apoderados, nos comprometemos a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
653.573,25 €	7%	699.323,38€
SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS		SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

En las Palmas de Gran Canaria a 6 de Julio de 2020

D. Francisco José Rodríguez Díaz

RODRIGUEZ DIAZ FRANCISCO JOSE - 42789102V
 Firmado digitalmente por RODRIGUEZ DIAZ FRANCISCO JOSE - 42789102V
 Fecha: 2020.07.06 11:03:02 +01'00'

D. Oscar Javier Rodríguez Díaz

RODRIGUEZ DIAZ OSCAR JAVIER - 42831163B
 Firmado digitalmente por RODRIGUEZ DIAZ OSCAR JAVIER - 42831163B
 Fecha: 2020.07.06 11:03:20 +01'00'

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	15/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==

ANEXO III

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)		FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	16/20
 Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==				



CRL
CONSTRUCCIONES
Y RESTAURACIÓN



Calle Benartemi, 11
35460 - Gáldar, Las Palmas
T. +34 928 55 33 44
F. +34 928 88 30 36
info@crlconstrucciones.es
www.gruporodriguezlujan.com

**AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**
C/. León y Castillo, nº 270
35002 LAS PALMAS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don **VICENTE RODRIGUEZ LUJÁN**, con DNI 42734564N vecino/a de Gáldar, 35460, con domicilio en Calle Benartemi, nº 13, actuando en representación de **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.**, enterado del proyecto de ejecución y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "**Consolidación calle Nilo – San Nicolas**", (Expte. Nº.: **313/20-O**) y, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.**, en calidad de Administrador General, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato sin inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): Ochenta y cinco mil quinientos treinta y ocho euros con treinta y siete céntimos de euro.	85.538,37.-€
Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC 7,00%): Cinco mil novecientos ochenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos de euro.	5.987,69.-€
Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC): Noventa y un mil quinientos veintiséis euros con seis céntimos de euro.	91.526,06

Y para que así conste, firmo el presente documento, en Gáldar a 20 de julio de 2020.

**RODRIGUEZ
LUJAN
VICENTE -
42734564N**

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ LUJAN VICENTE -
42734564N
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, serialNumber=42734564N,
sn=RODRIGUEZ LUJAN,
givenName=VICENTE,
cn=RODRIGUEZ LUJAN VICENTE -
42734564N
Fecha: 2020.07.20 13:17:24
+01'00'

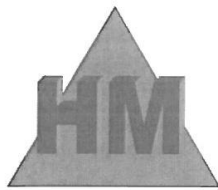
Fdo. Vicente Rodríguez Luján

Inscrita en el R.M. de Las Palmas de GC. Tomo 960, Folio 103, Hoja GC-5417, Inscripción 1ª. B35317568.
En cumplimiento del art.5 de la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre, por la que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que constan en este documento se encuentran incorporados en un fichero automatizado utilizado para la gestión y control de la empresa Construcciones Rodríguez Luján, S.L., sita en la Calle Benartemi, nº 11 - CP35460 - Las Palmas de Gran Canaria. De la misma forma se le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o en su caso cancelarlos, en la dirección anteriormente señalada

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)	FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==	PÁGINA 17/20


Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==



HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.



Hermanos Medina la Herradura, S.L., C.I.F.: B-35373695
LG: Lomo la Herradura, s/n, 3518-Tamaraceite, Las Palmas de GC
Tlf: 928 67 17 70, Fax: 928 67 53 28
Email: hnosmedina@hotmail.es

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

"Don Pedro Medina Díaz, con D.N.I. número 42.870.792-B, mayor de edad, con domicilio en Lugar Lomo la Herradura, s/n, 35018-Tamaraceite, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación "**Consolidación calle Nilo – San Nicolás**" (Expediente de Contratación nº **313/20-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre HERMANOS MEDINA LA HERRADUR, S.L. en calidad de Consejero Delegado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
76.635,51 €	7 %: 5.364,49	82.000,00 €
En letra SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN EUROS	€, (cinco mil trescientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos)	En letra OCHENTA Y DOS MIL EUROS

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de julio de 2020

HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.

FDO. P.P.: **42870792B** Firmado digitalmente por
PEDRO 42870792B PEDRO
MEDINA (R: MEDINA (R:
B35373695) B35373695)
Fecha: 2020.07.20
09:15:30 +01'00'

Fdo.: Pedro Medina Díaz

Código Seguro de verificación:Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)	FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA 18/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==

Don **ALBERTO MARTÍN SOCORRO**, con D.N.I. número **44.707.709 X**, mayor de edad, con domicilio en **Vega de San Mateo**, calle **La Higuera**, número **65**, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de “**Consolidación calle Nilo – San Nicolás**” (Expediente de Contratación nº **313/20-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.**, con C.I.F. número **B-35.580.547**, en calidad de Administrador Único, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
77.061,60 €	7 %	82.455,91 €
En letra SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UNO CON SESENTA EUROS		En letra OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN EUROS

Vega de San Mateo, a 20 de Julio de 2020.

Firmado

44707709X
ALBERTO
MARTIN (R:
B35580547)

Firmado
digitalmente por
44707709X
ALBERTO MARTIN
(R: B35580547)
Fecha: 2020.07.20
11:53:22 +01'00'

Alberto Martín Socorro
Administrador Único
Transportes Pamoaldo, S.L.

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)	FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==	PÁGINA 19/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFS1bHnw==

PROPOSICION ECONÓMICA

Don Cristóbal Florido Molina, con D.N.I. número 78.479.442-S, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "**Consolidación calle Nilo – San Nicolás**" (Expediente de Contratación nº **313/20-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa **VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L.**, con C.I.F. número B76152073, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Precio del contrato (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Precio del contrato (IGIC incluido)
80.070,84€	7%	85.675,80€
En letra OCHENTA MIL SETENTA Euros con OCHENTA Y CUATRO Céntimos.		En letra OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO Euros con OCHENTA Céntimos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de julio de 2020

Código Seguro de verificación: Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Orquidea Domenech Garcia (Jefa de Sección de Contratación)	FECHA	22/07/2020
	Concepcion Arocha Ortega (Jefe de Negociado -CAO)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==	PÁGINA 20/20



Xf7QHrwwl7oTpNxFs1bHnw==